

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
2014 – 2018  
Artículo 77 Fracción III  
De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Puebla

**Facultades de cada área**

Denominación del Área (catálogo)	Denominación de la norma que establece las facultades del Área	Fundamento Legal (artículo y/o fracción)	Fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades del área
Dirección de Comunicación, Estrategia y Promoción Institucional	Manual de Organización de la Presidencia Municipal	Índice VII	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar seguimiento a la publicación que se genera en los distintos medios de comunicación.</li> <li>2. Generar y dirigir las estrategias para informar las buenas acciones del Ayuntamiento.</li> <li>3. Dirigir de manera positiva los eventos a los que acude el Presidente Municipal.</li> <li>4. Analizar los beneficios de los convenios con los principales medios de comunicación.</li> <li>5. Brindar Cobertura de eventos de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.</li> <li>6. Revisar los diseños, en ortografía y los logotipos de diferentes dependencias.</li> <li>7. Filtrar cada una de las fotografías tomadas en los distintos eventos para resguardo de la dirección y subirlas a la página web en conjunto con los boletines.</li> <li>8. Revisar la ortografía de los boletines.</li> <li>9. Coordinar las actividades de instalación y funcionamiento del equipo de sonido y audio en los eventos del H. Ayuntamiento.</li> <li>10. Resguardar y trasladar el equipo de sonido y audio en los eventos del H. Ayuntamiento.</li> <li>11. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</li> </ol>

Periodo de actualización de la información: Trimestral

Fecha de actualización: 30/09/2016

Fecha de validación: 30/09/2016

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: Secretaría del Ayuntamiento